



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE,**

tan importante. Acordo se haga consulta a los M<sup>os</sup> de  
presentando este instrumento, del que se experimenta de la  
sobrevarianza de la Pragmatica que regula el precio de las  
granas, que desde el dia de su publicacion, no se halla en venta la menor  
porcion, a fin de que se designe en el M<sup>o</sup> permitira el Sr. Rey  
la extencion de el precio en el tiempo que conueniga con las  
demas particularidades que tienen entendido. Los Cav. Comis.  
de Cantas; Triunphi a los Correas, coadunbe esta pretension, y  
que para el remedio de la presente necesidad, en el interin  
que se veziue la ultima resoluzion, de los D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> Ignazio Vero, con  
que a su credito de los vezinos cosecheros e trigo no se arauo  
con la obligacion de reintegrarse en la misma especie, y endin  
a quien lo quisiere vezinar; y que se publicue este decreto  
que con este atodos con lo demas que en este particular se resolbio  
en el Cauildo herdin, antes; y que el labrador que quisiere  
persequer a la trigo a los panaderos para que lo panadeen, lo  
haga sin emparar alguno, notaziendolo a dho Sr<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Ignazio

Por el año  
bleza del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup>  
señal Espelera =

para Namex direct<sup>o</sup> de esta resoluzion  
Ociosem. del D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Thomas de Espelera, Jarrn Cav.  
del herden de Santiago Colas, mayor actual de S<sup>o</sup> y de fens.  
humier, e Alcalá; Min<sup>o</sup> oficial del Santo oficio de la Inq<sup>o</sup>.  
Gen<sup>o</sup> de estos Reinos Canonigo de la Santa Iglesia de Sevilla, Jue<sup>z</sup>  
subdelegado de la Santa Cruzada de este Obis<sup>o</sup> pado; Por, y en  
nom<sup>o</sup> de D<sup>o</sup> Bern<sup>o</sup> Antonio de Espelera, Jarrn Cav. el mismo  
herden del Comexo de M<sup>o</sup> y un. y oficial de las Reales C<sup>o</sup>stas  
D<sup>o</sup> Thomas Caritane de Espelera, Jarrn Cav. del herden de  
San Juan, y secretario de la y de engran M<sup>o</sup>; y de Don  
Juan Chuscitomo de Espelera, Jarrn de Summo herden Capitan  
de Sanaller Corazas Espanoles, hixos lextimos de D<sup>o</sup> de servante  
de Espelera, frances Governador Capitan de mar, Jenera de la  
Gatera Capatana de Espana; de D<sup>o</sup> Maria Marcela  
Jarrn de Napuente; Presentando los papeles de unobleza y lin  
queza de sangre y que han sido y son hanidos, tenidos, y declarados  
y Cav. hixos de dalg<sup>o</sup> de casa realanega en los Reinos de Navarra